



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 07D03**

**ATAHUALPA – PORTOVELO - ZARUMA**



**ENERO – DICIEMBRE 2020**



## INDICE DE CONTENIDOS

<b>INDICE DE CONTENIDOS</b> .....	2
<b>1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	3
<b>2.- INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>3.- RESUMEN</b> .....	5
<b>4.- RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020</b> .....	7
<b>5.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021</b> .....	29
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	31
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	31



## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ASRE** = Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

**BGU** = Bachillerato General Unificado

**BI** = Bachillerato Internacional

**BT** = Bachillerato Técnico

**BTP** = Bachillerato Técnico Productivo

**CPPCS** = Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

**DECE** = Departamento de Consejería Estudiantil

**EBJA** = Educación para Jóvenes y Adultos

**EEB** = Escuela de Educación Básica

**LOEI** = Ley Orgánica de Educación Intercultural

**LOSEP** = Ley Orgánica del Servicio Público

**TIC** = Tecnología de la Información y Comunicación

**UDAI** = Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

**UE** = Unidad Educativa



## 2.- INTRODUCCIÓN

Es la obligación de todo funcionario y persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes, recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

Los servidores públicos responsables de la información de obligaciones de Transparencia, certificarán la veracidad de la misma.

El buen gobierno constituye una política transversal de apoyo para alcanzar la prosperidad democrática.

Es así como este documento establece “Uno de los objetivos centrales del buen gobierno es implantar prácticas de transparencia en todas las esferas del Estado a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas”. Para esto, es necesario un trabajo colectivo entre todas las instituciones del Estado, de manera que éstas se sintonicen en perseguir y hacer seguimiento a un fin común; la prosperidad democrática.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación, ha querido promover y fortalecer la rendición de cuentas del sector educativo mediante orientaciones que brinden a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos una herramienta práctica que les permita comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas para el mejoramiento de la educación.

En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración.

La Dirección Distrital 07D03 Atahualpa – Portovelo – Zaruma, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, consciente del compromiso que tiene con su comunidad, y la importancia que para la sociedad representa el conocer los esfuerzos que se llevan a cabo en pro de la excelencia educativa en nuestro país, da a conocer las acciones realizadas y los logros obtenidos en el año 2020.



### 3.- RESUMEN

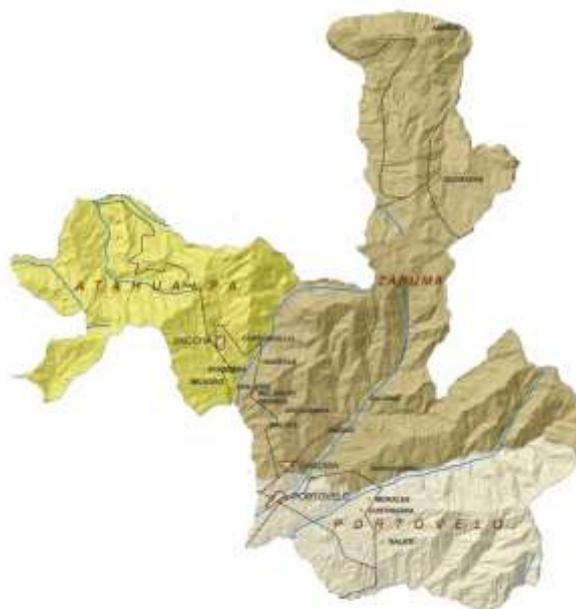
En el año 2020 la Dirección Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Educación ha procedido a realizar las siguientes actividades para continuar el logro de las grandes transformaciones sociales, para una educación de calidad, siendo un derecho de todos, un compromiso institucional y un desafío revolucionario que requiere la participación de la comunidad educativa, no solo como los beneficiarios de un servicio de calidad, sino como actores activos y proactivos de este proceso transformador.

La Dirección Distrital de Educación 07D03-Atahualpa – Portovelo – Zaruma, atiende a tres cantones, los cuales han sido clasificados en 5 Circuitos para de esta manera atender en forma eficiente a la Comunidad Educativa. Al momento esta Dirección Distrital cuenta con 62 IE de Educación Ordinaria y 3 IE de sostenimiento Fiscomisional.

**Tabla 1.** Circuitos Educativos

CIRCUITOS	CÓDIGO
ATAHUALPA	07D03C01_02
PORTOVELO	07D03C03_04_05
ABAÑÍN-GUANAZÁN	07D03C06
SALVIAS-GÜIZHAGÜIÑA-SINSAO	07D03C07
HUERTAS - ZARUMA - MULUNCAY-ARCAPAMBA	07D03C08_09



**Figura 1.** Mapa ubicación del Distrito 07D03

Con esta antesala, el presente informe pretende evaluar los resultados alcanzados en el sistema educativo ecuatoriano en el año 2020, atendiendo a las 62 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal y 3 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscomisional.

Se han ejecutado programas y proyectos educativos tendientes a un mejoramiento en la atención a la educación, es así que se ha dotado de alimentación escolar, textos escolares, beneficiando a 10320 estudiantes.

Dentro de la Educación Inclusiva se ha atendido a 54 estudiantes con discapacidad, así mismo dentro del Programa Educación para adultos se ha atendido a 95 estudiantes que no han podido culminar sus estudios por diferentes razones; dándoles la oportunidad de obtener un título bachiller.

Contamos con el Aporte de Talento Humano como son Docentes, administrativos y personal de servicio de 726 funcionarios.

Para cumplir con todos estos procesos se ha destinado 11'418.826,26 de dólares ejecutándose el 99,83 % del presupuesto asignado a esta Dirección.



#### 4.- RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 07D03-Atahualpa – Portovelo – Zaruma, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

- **Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.**

En el ejercicio fiscal 2020 se han realizado diversas actividades, y los resultados alcanzados son evidentes en el sector educativo, no solo en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos, coadyuvado por la buena gestión y administración que ha emprendido el Ministerio de Educación.

Se realiza un análisis de resultados en términos de calidad, cobertura, derechos y gestión de los servicios de educación; para finalmente detallar las acciones transversales que ha emprendido el Ministerio de Educación en torno a mejorar la oferta educativa.



## Número de estudiantes del Distrito Educativo 07D03 APZ, distribuidos por niveles de estudios

Tabla 2. Población estudiantil-educación regular

POBLACION ESTUDIANTIL							
DISTRITO 07D03 ATAHUALPA – PORTOVELO - ZARUMA							
SOSTENIMIENTO	INICIAL	EGB 1RO a 7MO	EGB SUP. 8VO A 10MO	BGU CIENCIAS	BGU TECNICO	B. INTERNA CIONAL	TOTAL
FISCAL	760	4711	2347	1334	810	10	9972
FISCOMISIONAL	30	370	91	64			555
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>	<b>5081</b>	<b>2438</b>	<b>1398</b>	<b>810</b>	<b>10</b>	<b>10527</b>

Dentro de esta jurisdicción se cuenta con una institución educativa fiscomisional ubicada en la ciudad de Zaruma que acoge a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, la misma que oferta los niveles educativos de Nivel Inicial y Educación General.

Las acciones directas en política educativa desarrolladas en el año 2020 han permitido importantes logros en el proceso de transformación de la educación, así también ha fortalecido la confianza en el sistema educativo fiscal debido a la mejora en la calidad educativa.

El sistema de educación abarca los siguientes niveles educativos que se ofrecen en nuestra Dirección Distrital 07D03 Atahualpa- Portovelo – Zaruma, los mismos que se detallan a continuación:



Tabla 3. Número de instituciones

FISCALES	FISCOMISIONALES	CENTRO POPULAR PERMANENTE	TOTAL DE INSTITUCIONES
62	3	0	65

Los docentes que laboran en las 65 IE son un total de 642, bajo diversas modalidades, como se detalla en la tabla 4:

Tabla 4. Total de docentes que pertenecen a la Dirección Distrital

NOMBRAMIENTOS	NOMRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATOS	TOTAL DOCENTES
469	32	141	642

La Dirección Distrital 07D03 – APZ, cuenta con diversos tipos de instituciones: Colegios de Bachillerato, Escuelas de Educación Básica, Unidades Educativas, distribuidos en los 5 circuitos. El detalle se presenta en la Tabla 6:

Tabla 5. Instituciones que existen por Circuito

CIRCUITOS	COLEGIOS DE BACHILLERATO	ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL DE INSTITUCIONES
07D03C01_02	0	9	0	2	11
07D03_04_05	1	10	0	3	14
07D03C06	1	15	0	1	17
07D03C07	0	7	0	1	8
07D03C08_09	3	6	3	3	15



## ESTANDARES DE CALIDAD

El Ministerio de Educación aprobó y dispuso la implementación de los Estándares de Calidad Educativa, los estándares son parámetros de logros esperados, tiene como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua.

Sin embargo, ante la emergencia global causada por la propagación del coronavirus (COVID-19) en el 2020, ha generado un impacto significativo en todos los ámbitos de la sociedad. Con respecto a la educación, esta situación ha provocado, entre otras consecuencias, la suspensión de las clases presenciales, la generación de planes educativos virtuales, televisivos y radiales, la cancelación de exámenes a gran escala y ajustes en los cronogramas escolares. Como respuesta ante la crisis sanitaria, Ecuador ha planteado el “Plan Educativo Covid-19”, cuyo objetivo es “mantener la continuidad de los procesos formativos de las y los estudiantes [...] de forma que permita la contención emocional, el desarrollo de los aprendizajes y la atención a las diversidades en el contexto de emergencia sanitaria provocada por COVID19” (Ministerio de Educación, 2020).

Este plan contempla tres fases, la primera, “Aprendamos juntos en casa”, tiene como objetivo que las y los estudiantes continúen con sus actividades educativas desde sus hogares; la segunda, “Juntos aprendemos y nos cuidamos”, tiene como fin mantener la continuidad educativa, la permanencia escolar y el uso progresivo y alternado de las instalaciones educativas; y la fase tres, “Todos de regreso a la escuela”, iniciará cuando se declare superada la emergencia sanitaria en todo el territorio ecuatoriano.

Para dar cumplimiento a esta emergencia sanitaria, quienes laboramos en el Distrito Educativo 07D03, durante el año 2020 se brindó los servicios educativos y requeridos por la comunidad en general a través de la modalidad de teletrabajo; además los equipos de auditores y asesores Educativos realizaron el acompañamiento y varias capacitaciones a los directivos de las 65 instituciones educativas sobre el nuevo modelo educativo Aprendamos juntos en casa, además para la elaboración y mejoramiento de los instrumentos como Proyecto Educativo Institucional, Código de Convivencia, Propuesta Pedagógica, PCI y los Manuales.

### Prueba Ser Bachiller

Uno de los requisitos indispensables para obtener el título de Bachiller de la República es rendir el examen nacional SER BACHILLER, en las fechas establecidas por el MINEDUC,



SENESCYT e INEVAL, o la evaluación alternativa correspondiente de acuerdo con las necesidades especiales del estudiante que presente para su aplicación.

En el proceso participaron 726 estudiantes de 16 instituciones educativas; 15 fiscales y 1 Fiscomisional, los mismos que van a obtener el título de bachiller.

La prueba Ser Bachiller se desarrolló en los laboratorios de computación de las instituciones educativas que fueron designadas SEDES, autoridades, docentes y personal de Distrito colaboraron como Responsables de Sedes, Facilitadores y Veedores.

Los estudiantes que tengan los expedientes académicos de acuerdo a lo señalado en el artículo 154 del reglamento general a la LOEI y los requisitos de titulación establecidos en los artículos 198 a 203 del Reglamento a la LOEI, podrán recibir su título de bachiller.

A continuación, se presenta un resumen de los jóvenes que obtuvieron el título de bachiller durante el Año Lectivo 2019-2020:

**Tabla 6.** Titulación Educación Ordinaria y Bachillerato Virtual – Año 2020

Nro.	INSTITUCIÓN	Nro. Graduados
1	UE AYAPAMBA	14
2	UE HUERTAS	31
3	UE 7 DE SEPTIEMBRE	25
4	COL. MIGUEL SANCHEZ ASTUDILLO	84
5	UE SAN JUNA BOSCO	145
6	UE 13 DE MAYO	104
7	UE ANGEL TINOCO RUIZ	43
8	COL. SULTANA DE EL ORO	30
9	COL. CIUDAD DE PORTOVELO	35
10	UE REINALDO ESPINOSA	8
11	UE CURTINCPAC	12
12	UE MIGUEL ANGEL CORRAL	24



13	UE AMERICA	18
14	COL. GUANAZAN	46
15	UE GUIZHAGUIÑA TEC. PRODUCTIVO	13
16	COL. 26 DE NOVIEMBRE	107
17	UE GUIZHAGUIÑA	7
18	BACHILLERATO VIRTUAL	11

### REINSERCIÓN EDUCATIVA

Se realizaron 17 pruebas de ubicación a estudiantes que no cuentan con documentación de respaldo que certifique los años de estudio, otorgándoles resoluciones y certificados de promociones correspondientes.

- **Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior**

### BACHILLERATO TÉCNICO:

El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común, estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer curso, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art. 34 Reglamento General a la LOEI).

Este nivel educativo de Bachillerato está enmarcado para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral, adquiriendo en la actualidad mayor relevancia por el requerimiento de perfiles técnicos derivado de la estrategia de cambio de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

El Distrito Educativo 07D03 cuenta con 12 instituciones fiscales que ofertan el Bachillerato Técnico en las siguientes figuras profesionales.



Tabla 7. Instituciones por Circuito, Figuras Profesionales, Sostenimiento, Estudiantes y Docentes

CÓDIGO AMIE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FIGURAS PROFESIONALES	SOSTENIMIENTO	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES
07H01192	COLEGIO DE BACHILLERATO 26 DE NOVIEMBRE	BGU, TÉCNICO, FIG. PROF. CONTABILIDAD, BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO DE SERVICIOS INFORMÁTICA	FISCAL	1244	65
07H01197	COLEGIO DE BACHILLERATO MIGUEL SÁNCHEZ ASTUDILLO	BGU TÉCNICO INDUSTRIAL FIG. PROF. INDUSTRIA DE LA CONFECCION, BGU TÉCNICO DE SERVICIOS FIG.PROF. INFORMÁTICA, BGU MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS, BGU CONTABILIDAD, BACHILLERATO FLEXIBLE	FISCAL	180	15
07H01184	COLEGIO DE BACHILLERATO SULTANA DE EL ORO	BGU TÉCNICO DE SERVICIOS, FIG. PROF. INFORMÁTICA, SERVICIOS HOTELEROS, VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	FISCAL	218	17
07H01195	UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS	FISCOMISIONAL	353	18
07H01247	UNIDAD EDUCATIVA HUERTAS	BGU, TECNICO INDUSTRIAL FIG.PROF ELECTROMECAÁNICA AUTOMOTRIZ	FISCAL	448	25
07H01256	UNIDAD EDUCATIVA REINALDO ESPINOZA	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS	FISCAL	122	15



07H01260	UNIDAD EDUCATIVA 7 DE SEPTIEMBRE	BGU, TÉCNICO DE SERVICIOS, FIGURA PROFESIONAL INFORMÁTICA, TÉCNICO INDUSTRIAL FIG. PROFESIONAL MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	FISCAL	215	22
07H01239	UNIDAD EDUCATIVA GUIZHAGUIÑA	BGU, TÉCNICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, BACHILLERATO PRODUCTIVO	FISCAL	197	20
07H01268	UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO A CASTRO	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS	FISCAL	198	16
07H00472	UNIDAD EDUCATIVA ÁNGEL TINOCO RUIZ	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS	FISCAL	556	28
07H00485	UNIDAD EDUCATIVA AYAPAMBA	BACHILLERATO ÁREA TÉCNICA AGROPECUARIA, FIGURA PROFESIONAL PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FISCAL	281	18
07H00954	UNIDAD EDUCATIVA 13 DE MAYO	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS, TÉCNICO INDUSTRIAL FIG PROF. MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS, TÉCNICO DE SERVICIOS FIG. PROF. INFORMÁTICA	FISCAL	1381	70
07H01005	COLEGIO DE BACHILLERATO CIUDAD DE PORTOVELO	BACHILLERATO UNIFICADO EN CIENCIAS, TÉCNICO POLIVANTE FIG. PROF. CONTABILIDAD	FISCAL	272	18
07H01012	UNIDAD EDUCATIVA CURTINCAPAC	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO, TÉCNICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FISCAL	85	13



07H01025	UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ÁNGEL CORRAL	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO POLIVANTE, FIG. PROF. INFORMÁTICA	FISCAL	214	13
07H01234	COLEGIO DE BACHILLERATO GUANAZÁN	BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FISCAL	301	18
07H01205	UNIDAD EDUCATIVA AMÉRICA	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO	FISCAL	150	13

- **Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente**

#### PROCESO DE RECATEGORIZACION DOCENTE

Es el proceso que abrió el Ministerio de Educación es para favorecer a los maestros a un ascenso por medio del portal web; registrando a todo aquello que no realizaron el proceso de actualización de sus datos en años anteriores, logrando validar los estudios académicos realizados.

Se canceló a 31 docentes recategorizados de esta Dirección Distrital por el cual el Ministerio de Educación, Coordinación Zonal y Distrito Educativo 07D03 Atahualpa Portovelo Zaruma se sienten motivados por cada uno de los docentes que podrán tener una mejor calidad de vida ya que implica una mejora salarial.

#### JUBILACIÓN DOCENTE

Es el proceso por el cual cuando un servidor llega a su edad de jubilación voluntaria (60 a 69 años de edad) y cumple con el tiempo de servicio establecido por las Leyes de Seguridad Social que se detalla a continuación:

**Tabla 8. Referentes para jubilación docente**

EDAD	IMPOSICIONES	AÑOS DE APORTACIÓN
60 a 64 años de edad	360 o más	30 o más
65 a 69 años de edad	180 o más	15 o más



El Ministerio de Educación, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial MDT-185, procede a receptor las solicitudes de docentes que deseaban acogerse al proceso de jubilación quienes han cumplido con los requisitos de la seguridad Social, luego se procede a remitir a Coordinación Zonal y a la vez a Planta Central para que validen y emitan los listados oficiales para la desvinculación por jubilación voluntaria.

Detalle de Jubilados año 2020:

- 14 docentes

### **PROCESO DE PAGO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A JUBILADOS CON BONOS DEL ESTADO**

Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00040-A de la señora María Monserrat Creamer Guillen, Ministra de Educación, se dispone que los convenios de pago podrán suscribirse únicamente con los jubilados que así lo aceptaren voluntariamente y que hayan laborado en el Ministerio de Educación bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público y/o la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

### **SECTORIZACIÓN DOCENTE Y TRASLADO DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL**

En cumplimiento a los derechos establecidos en los artículos 32, 50, 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literal k) y m), de la LOEI, los docentes en funciones que requiera cambiar su lugar de trabajo, con el carácter de urgente, por adolecer ellos o sus hijos menores de edad bajo su cuidado, de una enfermedad catastrófica o de alta complejidad y que requieran vivir cerca de un centro de salud para recibir atención médica especializada, entraran en el programa de Bienestar Social debiendo presentar documentación a la Unidad de Talento Humano.

Es así como se logró la regularización de 1 docente que fue reubicado a nuestra Dirección Distrital, previo al cumplimiento de la normativa legal vigente y evidenciando documentos habilitantes de los mismos.

### **CAPACITACIÓN DOCENTE**

Se ha realizado varias capacitaciones a los docentes mediante las Plataformas del Ministerio de Educación y al Personal administrativo: Institución Segura Libre de violencia contra las mujeres, Agentes de la Igualdad, capacitación para médicos Gestión de salud en el Trabajo y Capacitaciones al personal docentes de Ingles nivel a1 y a2.



- **Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión**

## OFERTAS EXTRAORDINARIAS

### EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE

Para este año el Programa Básica Flexible; atendió a 21 estudiantes. Esta oferta educativa está dirigida de jóvenes de 15 años de edad en adelante un rezago educativo de 3 años escolares, que no han concluido la educación básica superior en la edad correspondiente y han permanecido fuera de la educación escolarizada ordinaria por más de tres años, dando continuidad a sus estudios. Se cuenta con 2 docentes adicionales para este proyecto. Se brindó las facilidades en el Colegio de Bachillerato Ciudad de Portovelo.

Las instituciones que ofertan estos proyectos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Instituciones que ofertan Educación Básica Superior Flexible

AMIE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES CONTRATADOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
07H01197	CB MIGUEL SANCHEZ ASTUDILLO	2	26
07H01005	CB CIUDAD DE PORTOVELO	2	21
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>47</b>

### PROGRAMA BACHILLERATO INTENSIVO

Con el objetivo de lograr la inclusión de los jóvenes en el sistema educativo y la culminación de sus estudios secundarios, el Ministerio de Educación MINEDUC, implementó el Programa Bachillerato Intensivo, dando la oportunidad a 48 hombres y mujeres para obtener su Título Bachiller; laboran 4 docentes y se atiende en el Colegio de Bachillerato "Miguel Sánchez Astudillo".



El Bachillerato Intensivo está dirigido a jóvenes de 18 años sin límites de edad con rezago escolar de 3 años, con escolaridad inconclusa brindando la oportunidad de concluir los estudios correspondientes.

#### **BACHILLERATO INTERNACIONAL:**

El Programa del Diploma de Bachillerato Internacional es una oferta educativa que propone preparar a los jóvenes bachilleres para vivir en el mundo globalizado e interconectado de este siglo XXI, que reconozcan y comprendan esta realidad, promoviendo el desarrollo de sus destrezas y conocimientos.

Por ello la institución educativa acreditada por la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), de esta jurisdicción es el Colegio de Bachillerato 26 de Noviembre, ubicada en el cantón Zaruma, en el año lectivo 2020-2021 concluyeron 9 alumnos.

#### **RECURSOS EDUCATIVOS (TEXTOS, UNIFORMES, ALIMENTACIÓN Y/O TRANSPORTE)**

- Kit de textos entregados durante el año 2020 = 10320 en dos etapas para las 65 ie
- Kit de alimentación escolar entregados durante el año 2020 = 8372 estudiantes en tres etapas de entrega, las mismas que se hicieron a los padres de familia con las medidas de bioseguridad respectiva.
- Intervención en la infraestructura física de las baterías sanitarias de las EEB Luis Felipe Sánchez, EEB 26 de noviembre, EEB ciudad de Portovelo, EEB 27 de abril y EEB blanca lidia Ordoñez por un monto ejecutado de \$6.143,69 valor que no incluye IVA.
- Inspecciones in situ con el objetivo de realizar los levantamientos planimétricos de las IE que no cuentan con escrituras de los predios: Eloy Alfaro, América, Agoyán, José rosas Zambrano, Manuel Jacinto Chiriboga, Manuel Maldonado Sánchez.

#### **ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Las actividades desarrolladas por la UDAI (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión) durante el año 2020 están enmarcadas dentro del Plan Educativo Aprendemos Juntos en Casa, cumpliendo con las siguientes actividades:



- Entrevistas a padres de familia y evaluación de estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- Socialización y entrega de informes Psicopedagógicos y DIAC a Directivos. Docentes, DECE de los estudiantes que presentaron NEE Asociadas y no asociadas a discapacidad.
- Reunión con Directivos y personal docente de las Instituciones Educativas para que den a conocer sobre avances y retrocesos de los estudiantes.
- Capacitación virtual por Microsot Teams al personal Docente de las Instituciones Educativas sobre Adaptaciones Curriculares, Dotación Superior
- Seguimiento y acompañamiento a estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad.
- Solicitar a la autoridad de cada Institución educativa informe de avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que fueron derivados a UDI.
- Reuniones virtuales por Microsot Teams con la EEB. Especializada Don Bosco
- Acompañamiento a tutorías virtuales a docentes de Instituciones Educativas
- Reunión virtuales por Microsot Teams con padres de familia de estudiantes con NEE
- Reunión virtuales por Microsot Teams con la Pedagoga de apoyo sobre avances y retrocesos de los estudiantes NEE
- Brindar a los docentes estrategias de adaptaciones curriculares y determinar ingreso o cambio de estudiantes con NEE, asociadas o no asociadas a la discapacidad a los establecimientos educativos escolarizada ordinaria o especializada.
- Proceso ser Bachiller de estudiantes NEE Asociadas a la Discapacidad
- Inserción escolar de Educación Ordinaria a Especializada
- En el periodo enero - diciembre 2020 se evaluaron a 60 estudiantes con dificultades de aprendizaje



- **Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.**

#### SERVICIO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL:

Durante el año lectivo 2020 – 2021 se contó con 6 profesionales DECE:

- Dos profesionales bajo régimen LOEI
- Cuatro profesionales bajo régimen LOSEP (uno de ellos tiene el encargo de Apoyo DECE al Distrito).

La distribución de los 6 profesionales se realizó de la siguiente manera:

Tabla 10. Profesionales DECE

# DECE	Régimen Laboral	# IE	Descripción	# de estudiantes
1	LOSEP	57	Distrital, supervisión a 67 IE y asesoría directa a 56 IE.	4547
1	LOSEP	2	EEB Guillermo Maldonado Valencia, UE Ángel Tinoco Ruiz	1496
1	LOEI	4	EEB Guillermo Maldonado Valencia, EEB Federico Froebel, EEB Ciudad de Zaruma, CB Sultana de El Oro	1381
1	LOSEP	2	Colegio de Bach. 26 de Noviembre, UE Huertas	1032
1	LOEI	1	Colegio de Bach. 26 de Noviembre	660
1	LOSEP	1	Unidad Educativa 13 de Mayo	1381
<b>6</b>	-	<b>67</b>	-----	<b>10497</b>

El rol cumplido por los profesionales DECE durante la emergencia sanitaria por Covid-19, estuvo orientada en:

- Realizar acciones de prevención, actuación y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Brindar acompañamiento psicosocial en tres niveles: individual, familiar y comunitario.
- Activar las rutas y protocolos de actuación relacionado con casos de violencia y drogas,
  - detectados durante la emergencia.
- Dar seguimiento a los casos de vulneración de derechos detectados previo a la Emergencia Sanitaria.
- Dar seguimiento a los planes de acompañamiento de los casos de vulneración de derechos previo a la Emergencia Sanitaria.



- Dar seguimiento a los casos de vulneración de derechos y riesgos psicosociales detectados durante la emergencia sanitaria.

Los principales ejes de acción durante el año lectivo 2020-2021 fueron:

- Programa Nacional Educando en Familia (2 módulos: autoridad y organización en las familias y prevención de la violencia sexual).
- Capacitación de las rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia tercera edición a todo el personal docente del Distrito.
- Campaña Digital “Comunidad activada por el uso saludable de las Tics” orientada a sensibilizar sobre el equilibrio en el uso del tiempo, la tecnología e internet.
- Proceso de rastreo territorial mediante brigadas de búsqueda.

A continuación, se presentan un resumen:

Tabla 11. Actividad del DECE

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Talleres, casas abiertas, campañas	134
	Otros (reuniones varias)	384
DETECCIÓN E INTERVENCIÓN	Total estudiantes atendidos	2291
	Total padres, madres, RL atendidos	2027
	Total procesos contención emocional	2386
	Total visitas domiciliarias realizadas	364
	Total docentes atendidos	600
	Total directivos atendidos	67
	Total de informes técnicos	26
	Total de casos Rutas y Protocolos	4
SEGUIMIENTO	Total de seguimientos realizados	364

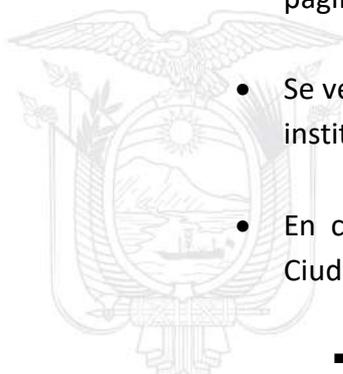
## ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad de Atención Ciudadana, presta el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata, así como ejecutar las actividades de despacho y archivo de documentación, así como también atender de los requerimientos de información de la ciudadanía, a nivel de su jurisdicción.



Entre las atribuciones y responsabilidades de la División Distrital de Atención Ciudadana, como lo indica el Acuerdo 020, se han llevado a cabo las siguientes:

- En la Unidad de Atención Ciudadana se han atendido desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2020, han ingresado por la Unidad de Atención Ciudadana 1560 requerimientos, así como 1300 que son otros trámites, cumpliendo los estándares de calidad de Atención Ciudadana, Nos hemos mantenido en los primeros lugares de los 140 Direcciones Distritales, gracias al compromiso de todas las unidades que cumplen con el plazo establecido en cada uno de los 49 procesos.
- A nivel nacional por parte del Ministerio de Educación se sigue manteniendo el Servicio de Trámites en Línea, en donde la Comunidad Educativa no tiene la necesidad de acercarse al Distrito a realizar sus trámites, sino lo realiza en la página del Ministerio.
- Se verifica y controla la legalidad de los requerimientos solicitados por las instituciones educativas y la ciudadanía.
- En cuanto a los trámites que son estrictamente de la unidad de Atención Ciudadana, podemos indicar que hemos atendido y contestado los siguientes.
  - Certificado de Promociones de Instituciones Educativas Desaparecidas 50.
  - Certificado de Remuneraciones 160.
  - Certificados de Terminación de Educación Básica 20
  - Certificado de Terminación de Primaria 76.
  - Certificado de Tiempo de Servicio 199
  - Legalización de documentación para el exterior 25.
  - Rectificación de nombres y apellidos de documentos oficiales 50.
  - Requerimientos atendidos a la comunidad Educativa vía telefónica 2500.



• **Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales**

La Dirección Distrital 07D03 Atahualpa Portovelo Zaruma cuenta con 65 Instituciones Educativas (Escuelas, Colegios y Unidades Educativas) por ello, como ente regulador de asegurar una educación de calidad y calidez con la finalidad de garantizar el correcto y normal funcionamiento y operación institucional tanto a nivel de educación para todos como en gestión e infraestructura, durante el año 2020 se asignó a esta jurisdicción un presupuesto de \$ **11'418.826,26** cuya devengación es de la siguiente manera.

**GASTOS CORRIENTES**

Dentro de los gastos en el Personal que esta Dirección Distrital ha ejecutado y que pertenece al grupo de gastos corrientes 51 y que corresponde pagos de remuneración y beneficios sociales a servidores públicos, docentes, personal código de trabajo, jubilaciones patronales, los mismos que detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Gastos Corrientes**

GRUPO DE GASTO	ITEM	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
510000	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	11,900.22	11,900.22	100%
510000	510108	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	5,434,522.65	5,434,522.65	100%
510000	510704	Compensación por Desahucio	10,939.50	10,939.50	100%



510000	510513	Encargos	12,983.70	12,983.70	100%
510000	510510	Servicios Personales por Contrato	918,475.25	918,475.25	100%
510000	510602	Fondo de Reserva	610,192.38	610,192.38	100%
510000	510204	Décimo Cuarto Sueldo	292,885.26	292,885.26	100%
510000	510601	Aporte Patronal	690,202.24	690,202.24	100%
510000	510105	Remuneraciones Unificadas	593,019.83	593,019.83	100%
510000	510106	Salarios Unificados	201,822.00	201,822.00	100%
510000	510203	Décimo Tercer Sueldo	568,898.42	568,898.42	100%
510000	510409	Beneficios Sociales	50,680.00	50,680.00	100%
580000	580209	A Jubilados Patronales	63,838.52	63,838.52	100%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>9,460,359.97</b>	<b>9,460,359.97</b>	<b>100%</b>

**GRUPO 53****BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.**

En relación a pago de Bienes y servicios se ha cancelado a todas las Instituciones que pertenecen a esta Dirección Distrital servicios básicos como son Agua, Luz, Teléfono, internet, además se han realizado adquisiciones de suministros y servicios para el normal desarrollo de las actividades administrativas del distrito, como se ha solucionado a algunas necesidades de Instituciones Educativas.



Se han invertido recursos en diferentes actividades educativas como son inscripción de estudiantes que ingresan por primera vez a una entidad educativa, adecuaciones varias de infraestructura tanto en escuelas como en colegios. Se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 13. Bienes y Servicios de Consumo**

GRUPO DE GASTO	ITEM	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
530000	530807	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	7,071.34	7,071.34	100.00%
530000	530221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	2,490.25	2,490.25	100.00%
530000	530805	Materiales de Aseo	14,034.49	13,996.79	99.73%
530000	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	7,000.00	6,997.58	99.97%
530000	530202	Fletes y Maniobras	2,965.00	2,965.00	100.00%
530000	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	7,099.74	6,880.93	96.92%
530000	530104	Energía Eléctrica	16,656.12	15,189.25	91.19%
530000	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,837.75	1,837.75	100.00%
530000	530105	Telecomunicaciones	17,809.73	17,570.07	98.65%



530000	530106	Servicio de Correo	23.00	23.00	100.00%
530000	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	2,537.92	2,024.96	79.79%
530000	530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	9,871.99	9,871.99	100.00%
530000	530803	Combustibles y Lubricantes	1,886.14	1,100.30	58.34%
530000	530301	Pasajes al Interior	50.37	50.37	100.00%
530000	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	1,573.60	1,573.60	100.00%
530000	530101	Agua Potable	5,238.84	3,964.70	75.68%
570000	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	3,200.00	1,307.91	40.87%
570000	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	223.44	223.44	100.00%
570000	570201	Seguros	1,414.49	1,313.23	92.84%
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>102,984.21</b>	<b>96,452.46</b>	<b>93.66%</b>

## GASTOS DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.



**GRUPO 71-73****GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION.**

Dentro de estas actividades se han ejecutado pagos que van en beneficio de la comunidad educativa como son programas de inversión para, Educación para Jóvenes y Adultos EBJA, jubilaciones en efectivo y con bonos.

**Tabla 14. Gastos de personal para inversión**

GRUPO DE GASTO	ITEM	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
710000	710702	Supresión de Puesto	389872.39	389872.39	100
710000	710602	Fondo de Reserva	41968.91	37966.12	90.46
710000	710203	Decimotercer Sueldo	97912.94	94996.58	97.02
710000	710510	Servicios Personales por Contrato	485039.32	482170.58	99.41
710000	710706	Beneficio por Jubilación	779666.72	779666.72	100
710000	710601	Aporte Patronal	46934.69	46811.42	99.74
710000	710204	Decimocuarto Sueldo	7308.52	6970.74	95.38
710000	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	544.67	544.67	100
730000	730204	Edicion-Impresion- Reproduccion- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado-Traduccion- Empastado- Enmarcacion-Serigrafia- Fotografia- Carnetizacion-Filmacion	5033.28	3458.37	68.71



	e Imágenes Satelitales			
<b>TOTAL EJECUTADO GASTOS DE INVERSION</b>		<b>1854281.44</b>	<b>1842457.59</b>	<b>99.36</b>

### PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

Enmarcados en la normativa legal todos los procesos generados por la Unidad Administrativa Financiera se lo han realizado conforma la normativa de compras públicas, esto es proceso de Ínfima Cuantía, Catalogo electrónico, Procedimientos especiales.

Tabla 15. Proceso de compras públicas

PROCESO	NRO-	VALOR
INFIMAS	14	45,101.07
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7	117,287.95
PROCESO ESPECIAL	1	5,600.00

### INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE BARES ESCOLARES

Dentro de Valores Depositados por ingresos básicamente se han dado por arrendamiento de bares Escolares los mismos que han sido depositados en las cuentas de la Dirección Distrital y transferidos a las cuentas del Tesoro Nacional tal como lo establece la normativa de recaudaciones.



Tabla 16. Ingresos por arrendamiento de Bares Escolares

GRUPO DE GASTO	ITEM	DETALLE	CODIFICADO	RECAUDADO
170000	170202	Rentas por Arrendamientos de Bienes Edificios Locales y Residencias	5,215.30	5,215.30

## 5.- DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

- a. Reapertura de 2 Escuelas.
- b. Ejecutar los procesos de sectorización 2021 docente que se presenten en la Dirección Distrital.
- c. Renovar los permisos de funcionamiento de las Instituciones Educativas.
- d. Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento
- e. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, MinEduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales)
- f. Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo
- g. Mantener el compromiso con los procesos de titulación de los estudiantes de los Colegios de Bachillerato, mediante capacitación a autoridades y personal administrativo involucrado en el proceso para otorgar los títulos de bachiller.
- h. Cumplir con las disposiciones emitidas por planta central, sobre el proceso de Jubilaciones a ejecutarse



**Elaborado por:**

Blanca Estrella Zambrano Pacheco  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN**  
**RESPONSABLE PROCESO RENDICIÓN CUENTAS 2020**

**Revisado y Aprobado por:**

Efraín Eduardo Ordóñez González  
**DIRECTOR DEL DISTRITO 07D03-APZ**



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Circuitos Educativos.....	5
Tabla 2. Población estudiantil-educación regular.....	8
Tabla 3. Número de instituciones.....	9
Tabla 4. Total de docentes que pertenecen a la Dirección Distrital .....	9
Tabla 6. Instituciones que existen por Circuito .....	9
Tabla 7. Titulación Educación Ordinaria y Bachillerato Virtual – Año 2020.....	11
Tabla 8. Instituciones por Circuito, Figuras Profesionales, Sostenimiento, Estudiantes y Docentes .....	13
Tabla 9. Referentes para jubilación docente .....	15
Tabla 10. Instituciones que ofertan Educación Básica Superior Flexible .....	17
Tabla 11. Profesionales DECE .....	20
Tabla 12. Actividad del DECE .....	21
Tabla 13. Gastos Corrientes .....	23
Tabla 14. Bienes y Servicios de Consumo.....	25
Tabla 15. Gastos de personal para inversión.....	27
Tabla 16. Proceso de compras públicas.....	28
Tabla 17. Ingresos por arrendamiento de Bares Escolares.....	29

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa ubicación del Distrito 07D03 .....	6
---	---



